

A N E X O
CUERPO ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDADES

- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- OPERADOR DE INFORMÁTICA

TITULARES

- PRESIDENTE/A
- D. Juan Fco. Benito Pardo
- VOCALES
- D. Manuel Cárdenas Corral
- D^a Sebastiana Charro Merino
- D. Sinfiriano Monago López
- D. Juan A. Blanco Galán, que actuará como secretario

SUPLENTES

- PRESIDENTE/A
- D. Vicente González Delicado
- VOCALES
- D^a Ignacia Casado Robles
- D. Gabriel Barragán Castilla
- D. Luis Maya Maya
- D. Juan C. García Carranza, que actuará como secretario

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General

de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar por el procedimiento de promoción interna, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejería de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

A N E X O
CUERPO AUXILIAR

TRIBUNAL Nº 1**ESPECIALIDADES**

- ADMÓN. GENERAL
- AUXILIAR DE INFORMÁTICA

TITULARES

- PRESIDENTE/A
- D. Víctor M. Macías Simavilla
- VOCALES
- D. Miguel Pérez Trejo
- D. José M^a Moñino Rodríguez
- D. Carlos Álvarez Mora
- D. Ángel Gomato Esperilla, que actuará como secretario

SUPLENTES

- PRESIDENTE/A
- D^a M^a del Amor Pérez Vega

— VOCALES

D^a Rosario Arce Sánchez

D. Diego Merino Cárdenas

D. Francisco J. Adámez Segovia

D^a Ana C. Charro Merino, que actuará como secretariaTRIBUNAL N^o 2

ESPECIALIDAD

— AGENTE FORESTAL

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Isidro Lázaro Santos

— VOCALES

D. José Luis del Pozo Barrón

D. Gumersindo Padilla Sánchez

D. Sabas Molina Ríos

D. Joaquín Villalba Hernández, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Francisco Roldán Fraile

— VOCALES

D. Diego Blanco Álvarez

D. Felipe Caperote Araújo

D^a Rosa Espino EstebanD^a M^a José Fernández Espinosa, que actuará como secretaria

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario n^o 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

GRUPO I

TRIBUNAL N^o I

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— JEFE DE SALA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. César García González

— VOCALES

D. Esteban García Morgado

D. Urbano Fra Paleo

D. Joaquín Fresneda Fernández

D. Pedro J. Mallén Pascual, que actuará como secretario